ACTA DE INICIO
DATOS GENERALES DEL CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	407 de 2021
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para adelantar gestiones conjuntas de interés recíproco para fortalecer la gestión ambiental y territorial, el intercambio de información, la trasferencia de conocimiento, para cumplimiento de las funciones de la **ANH Y CORPOBOYACA**, con relación a los temas de exploración y producción de hidrocarburos
CONVENIANTE	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA
PLAZO	Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021
VALOR	VALOR: El valor del convenio será hasta por la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 116.712.299)** que serán aportados por las partes así: La **ANH** realizara un aporte en especie consistente en el fortalecimiento institucional de **La Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA**, directamente o a través de su socio estratégico, mediante un aporte en especie hasta la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000)**, consistentes en al apoyo al mejoramiento de la capacidad técnica institucional con la contratación de una empresa para la digitalización de expedientes y creación de bases de datos con fundamento en lo detallado en el anexo 1 de la propuesta de **La Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA**, que hace parte integral de este convenio. Por parte de **La Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA**, los aportes se harán en especie y corresponden hasta la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** ($**16.712.299)** representada así: Personal técnico de apoyo a la ejecución del convenio.

NELSON LEONEL SOLER SOLER Experto G3 – Grado 05 en condición de Supervisor del Convenio de la referencia por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y **HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA** en condición de supervisor por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, suscribimos la presente acta de inicio de ACTIVIDADES del Convenio 407 de 2021, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 407 de 2021, el 14 de julio de 2021.
2. Que no existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP ya que, de acuerdo a la cláusula quinta, los aportes son en especie por parte de las entidades.
3. Que mediante memorando interno con Radicado 20214311549833 Id: 811276 de fecha 4 de agosto de 2021, el Ordenador del Gasto comunicó la designación de supervisión al señor Nelson Leonel Soler Soler con cargo de Experto G3 – Grado 05.
4. Que de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria en los contratos y/o convenios interadministrativos; por lo tanto, por celebrarse entre las partes un convenio interadministrativo que no genera prestaciones recíprocas y en donde existen concurrencia de intereses, se considera que no es necesaria su exigencia. Adicionalmente, luego de efectuado el análisis de riesgos correspondientes, se tipificaron, asignaron y distribuyeron riesgos previsibles, en los cuales se establecieron mecanismos de contención alternativos al traslado o cubrimiento del riesgo por parte de una aseguradora.
5. Que el plazo de ejecución del Convenio es de Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de iniciar partir de la fecha, la ejecución de las actividades previstas en el Convenio Interadministrativo No. 407 de 2021, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA

En constancia se firma por las partes, a los 05 días del mes de Agosto de 2021.

HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA
CORPOBOYACA
Supervisor

NELSON LEONEL SOLER SOLER
ANH
Supervisor